

## **ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS** **PROCEDIMIENTO N° 11-2023-AMSAC-1**

En la ciudad de Lima, siendo el 05 de octubre de 2023 a las 09:00 horas, se dio inicio a la reunión de los miembros del Comité de selección permanente, designados mediante Memorando N° 018-2023-GAF de fecha 20-01-2023; y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el Procedimiento N° 11-2023-AMSAC-1, para la contratación del servicio de **AUDITORIA CONTABLE / FINANCIERA A LA INFORMACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE METALES DE LAS OPERACIONES EN EL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS PERIODO 01.01.2023 AL 30.06.2023**, conformado por las siguientes personas:

- Sr. Pablo Rodríguez Villamar, como presidente del comité.
- Sra. Ketty Rodríguez Chinchay, como miembro titular del comité
- Sr. Cesar López Dalia, como miembro titular del comité

1. De la revisión efectuada para la **ADMISIÓN** de ofertas, se observa la propuesta del siguiente postor:

### **ALCALA, HOHAGEN Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.**

El postor presenta Copia de la Acreditación internacional de la firma auditora, folio 83 en **IDIOMA INGLES**.

*De acuerdo con las bases se establece en el numeral 2.4 – Forma de presentación de propuestas lo siguiente:*

#### **2.4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Los documentos que acompañan la propuesta se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Por tal motivo, se solicita la traducción correspondiente y volver a presentar el documento mediante la Mesa de Partes Virtual.

2. La presente observación, supletoriamente, se sustenta en lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

60.1. *Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o **corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.***

60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

...

- d) *La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción.*

**Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades.**

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

59.2. Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin.

60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado.

3. La SUBSANACIÓN de la observación se realizará a través de la Mesa de Partes Virtual de Activos Mineros SAC.

El Comité Especial, luego de un intercambio de opiniones, acordó lo siguiente:

- En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado, se CONCEDE EL PLAZO de UN (1) día hábil para subsanar la observación.
- Notificar la observación al postor, mediante la publicación del ACTA en el portal del web de AMSAC y a través de los correos electrónicos indicados en el Anexo 1 de la propuesta.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



**Pablo Rodríguez Villamar**  
Presidente del Comité



**Cesar López Dalía**  
Miembro del Comité



**Ketty Rodríguez Chinchay**  
Miembro del Comité